



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modifica integración Junta Electoral FAMAF 2025 //
EX-2025-00018336- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se aprueba la integración de la Junta Electoral de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, para cumplir funciones durante el proceso electoral del ciclo 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Electoral vigente aprobado por la ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC establece en su Art. 6° que las Juntas Electorales de las facultades serán presididas por la autoridad decanal y conformadas por dos (2) integrantes del personal docente o nodocente de la facultad, y sus respectivos suplentes;

Que por resolución RHCD-2025-226-E-UNC-DEC#FAMAF el Consejo Directivo ha puesto en funciones al Dr. Pedro Antonio PÉREZ y la Dra. Romina Melisa ARROYO, como Decano y Vicedecana, respectivamente, de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA para el período 2025 – 2028;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho sugiere aprobar la modificación en la conformación de la Junta Electoral de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar al Decano Dr. Pedro Antonio PÉREZ, como Presidente de la Junta Electoral de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, para cumplir funciones durante el proceso electoral del ciclo 2025, en lugar de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI.

ARTÍCULO 2°: Disponer que a partir de lo establecido en el ARTÍCULO 1° la Junta Electoral de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA estará constituida por los/as siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
Dr. Pedro Antonio PÉREZ	Mgter. Carlos Alfredo DE LA VEGA
Dra. Silvina Paola LIMANDRI	Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO
Lic. Ignacio MASFARRÉ	Lic. María Karina TORTEROLO

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.